



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS
DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 92



La Ciudad que **te cuida**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del **Municipio de Guadalajara**, artículos 1º numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1 fracción I, 47, 52, 55 fracción II, 59, 83 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **Procedimiento de Contratación** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, en lo subsecuente **Procedimiento de Contratación**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen **RECURSOS FISCALES**, de la Partidas Objeto del Gasto **2111**, del Ejercicio Presupuestal **2026** El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá en el siguiente **GLOSARIO** por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA REQUIRENT	Dirección Justicia Cívica Municipal. Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área de desarrollo de proveedores.
UNIDAD RESPONSABLE	Área técnica responsable de la emisión del Dictamen Técnico, respuestas de carácter técnico en la Junta de Aclaraciones, recepción de servicios y seguimiento del contrato
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el Procedimiento de Contratación .
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del ÁREA REQUIRENT y la Unidad Centralizada de Compras, tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.



DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual el COMITÉ y/o el ÁREA REQUIRENTE y/o la Unidad Centralizada de Compras determinan que una Propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la CONVOCATORIA .
DICTAMEN TÉCNICO	Ánalisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los PARTICIPANTES , plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por el COMITÉ mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los LICITANTES adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del Participante , su Apoderado o Representante Legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el Procedimiento de Contratación .
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisición de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA/RENGLÓN/ CONSECUITIVO	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los servicio(s) a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".
PROPIUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE .
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el



◆ Adquisiciones

ADJUDICACIÓN	PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la CONVOCANTE determine emitir el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROUESTA o PROPOSICIÓN .
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la DIRECCIÓN .
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la DIRECCIÓN , en donde los PROVEEDORES podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los servicios.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	12 de diciembre de 2025	A partir de las 09:30 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	12 de diciembre de 2025	A partir de las 12:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Visita de Campo	Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN <u>no</u> se requiere visita de campo.		
Recepción de preguntas	15 de diciembre de 2025	Hasta las 10:30 horas	A través del correo electrónico: luis.lopez@guadalajara.gob.mx y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Junta de Aclaraciones	18 de diciembre de 2025	De las 10:00 a las 10:29 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Junta de Aclaraciones	18 de diciembre	A partir de las 10:30	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 4 de 92



La Ciudad que te cuida



ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
	de 2025	horas	Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	23 de diciembre de 2025	De las 11:30 a las 11:59 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco..
Presentación y Apertura de Propuestas.	23 de diciembre de 2025	A partir de las 12:00 horas	Mercado Corona, piso 4, con domicilio en Av. Miguel Hidalgo y Costilla 469, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.
FALLO O RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA.	30 de diciembre de 2025	A partir de las 10:30 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** es llevar a cabo el "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA" conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROYECTOS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO	ÁREA REQUERENTE
1	ADQUISICIÓN ALIMENTOS DE	CONTRATO ABIERTO	Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
2	ADQUISICIÓN INSUMOS LIMENTOS DE PARA	CONTRATO ABIERTO	Dirección Justicia Cívica Municipal.
3	ADQUISICIÓN INSUMOS DESECHABLES ALIMENTOS DE PARA	CONTRATO CERRADO PRECIO FIJO	Dirección Justicia Cívica Municipal.

1.1. TIPO DE CONTRATACIÓN.

El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** será bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** para las **PARTIDAS (1 Y 2)** y será bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** para la **PARTIDA (3)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción I de la **LEY**, considerando los montos máximos y mínimos como a continuación se detalla:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 5 de 92



La Ciudad que te cuida



PARTIDA 1

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDA D MINIMA
1	1.	ACEITE CAJA DE 12 LITROS	CAJA	250	100
	2.	ARROZ BLANCO BOLSA DE 1 KG	KILO	2500	1000
	3.	ATUN ACEITE LATA DE 1.8 KG	LATA	500	200
	4.	AVENA PRESENTACIÓN DE 1 KG	KILO	500	200
	5.	AZUCAR ESTANDAR BOLSA DE 1 KG	KILO	4800	1920
	6.	CAFÉ SOLUBLE PRESENTACIÓN LATA DE KG	PIEZA	180	72
	7.	CANELA	KILO	200	80
	8.	CARNE BISTEC DE RES PARA COCINAR EN SARTEN (POCA GRASA) CENTRO PALOMA	KILO	3500	1400
	9.	CARNE CABEZA DE CERDO	KILO	1000	400
	10.	CARNE PARA COCIDO C/HUESO	KILO	1000	400
	11.	CARNE CHICHARRON DE CERDO	KILO	1000	400
	12.	CARNE CHORIZO	KILO	1500	600
	13.	CARNE CHULETA DE CERDO AHUMADA	KILO	2500	1000
	14.	CARNE COSTILLA	KILO	2500	1000
	15.	CARNE LENGUA DE PUERCO	KILO	2500	1000
	16.	CARNE LOMO DE CERDO	KILO	2000	800
	17.	CARNE MILANESA DE POLLO	KILO	2000	800
	18.	CARNE MOLIDA DE RES	KILO	2000	800
	19.	CARNE PARA BIRRIA	KILO	1500	600
	20.	CARNE PARA	KILO	2000	800



	HAMBURGUESA			
21.	CARNE PIERNA DE CERDO	KILO	2000	800
22.	CARNE POLLO EN PIEZAS	KILO	200	80
23.	CARNE SALCHICHA	KILO	2500	1000
24.	CARNE TOCINO AHUMADO REBANADO	KILO	1000	400
25.	CATSUP PRESENTACION DE TETRAPAK 1 KILO	PIEZA	100	40
26.	CEREAL CORN FLAKES 560 GR	PIEZA	400	160
27.	CHAMOY 1.5 LT.	PIEZA	50	20
28.	CHIA	KILO	100	40
29.	CHILE ANCHO	KILO	200	80
30.	CHILE CHIPOTLE SECO	KILO	200	80
31.	CHILE EN LATA CHIPOTLE DE 3 KILOGRAMOS	LATA	200	80
32.	CHILE EN LATA JALAPEÑO LATA DE 3 KG	LATA	200	80
33.	CLAVO	KILO	50	20
34.	COMINO BOLSA DE 1 KG	KILO	35	14
35.	CONSUME DE POLLO	KILO	120	48
36.	CREMA CUBETA DE 4 KG	PIEZA	700	280
37.	FRIJOL PERUANO	KILO	6000	2400
38.	GALLETAS SURTIDAS CAJA CON 12 PAQUETES	CAJA	400	160
39.	GARBAÑO	KILO	1000	400
40.	GRANOLA	KILO	300	120
41.	GUAYABA	KILO	1200	480
42.	HARINA PARA HOT CAKES	PAQUETE	500	200
43.	HUEVO SIN IEPS KILOGRAMO	KILO	5000	2000
44.	JAMAICA BOLSA DE 1 KG	KILO	200	80
45.	JAMON DE PIERNA	KILO	1500	600
46.	JICAMA	KILO	1000	400
47.	KNOR SUIZA 950 GR	KILO	35	14
48.	LECHE CONDENSADA CUBETA DE 4KG	LITRO	100	40



49.	LECHE ENTERA EN TETRA PACK DE 1 LITRO	LITRO	7500	3000
50.	LENTEJA	KILO	1000	400
51.	MAIZ POZOLERO PRE COCIDO	KILO	1000	400
52.	MANTECA CUBETA DE 4 KILO	PIEZA	50	20
53.	MANTEQUILLA 1 KG	KILO	250	100
54.	MAYONESA FRASCO DE 3 KG	BOTE	100	40
55.	MELON CHINO	KILO	2000	800
56.	MERMELADA BOLSA DE 1 KG	KILO	800	320
57.	MICRODYN LIQUIDO DESINFECTANTE DE VERDURAS	LITRO	100	40
58.	MIEL DE ABEJA PRESENTACION DE 1 KILO	KILO	150	60
59.	MOLE PRESENTACION DE 1 KG	KILO	200	80
60.	MOSTAZA FRASCO DE 430 G	PIEZA	100	40
61.	NARANJA	KILO	1500	600
62.	PAN BIROTE GRANDE	PIEZA	30000	12000
63.	PAN BLANCO DE CAJA, PARA SANDWICH, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 640 GRAMOS	PAQUETE	2000	800
64.	PAN DULCE	PIEZA	10000	4000
65.	PAN HOT DOG	PAQUETE	200	80
66.	PAN PARA HAMBURGUESA PARRILLERO, EN PRESENTACION PAQUETE DE 8 PIEZAS	PAQUETE	200	80
67.	PANELA BARRA DE 1 KG	KILO	350	140
68.	PAPAYA	KILO	1500	600
69.	PESCADO BLANCO FRESCO	KILO	300	120
70.	PESCADO MOLIDA DE CAZON	KILO	200	80
71.	PIMIENTA MOLIDA	KILO	70	28



72.	PIÑA	KILO	1500	600
73.	PLATANO	KILO	5000	2000
74.	PURE CONDIMENTADO DE 1 LTRO	PIEZA	350	140
75.	QUESO ADOBERA DE MESA BARAR DE 1 KG	KILO	1500	600
76.	QUESO ADOBERA PARA FUNDIR BARRA DE 1 KG	KILO	1500	600
77.	SAL AJO	KILO	35	14
78.	SAL MOLIDA	KILO	400	160
79.	SALSA BBQ	BOTE	20	8
80.	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LITRO	FRASCO	50	20
81.	SALSA MAGGI	LITRO	20	8
82.	SALSA SOYA FRASCO 1 LITRO	FRASCO	50	20
83.	SALSA VALENTINA	LITRO	20	8
84.	SANDIA	KILO	1500	600
85.	TORTILLA DE MAIZ EN PRESENTACION DE 1 KILO	KILO	18000	7200
86.	TORTILLA HARINA 12 PIEZAS	PAQUETE	2500	1000
87.	TOSTADA PAQUETE GRANDE 20 PIEZAS	PAQUETE	1000	400
88.	TOTOPOS PARA CHILAQUILES BOLSA DE 1 KG	KILO	1000	400
89.	VAINILLA EQUIVALENCIA DE 4 LITROS	GALON	100	40
90.	VERDURA AGUACATE	KILO	1500	600
91.	VERDURA AJO ENTERO	KILO	60	24
92.	VERDURA APIO	MANOJO	1000	400
93.	VERDURA BROCOLI	KILO	1500	600
94.	VERDURA CALABAZA	KILO	1500	600
95.	VERDURA CEBOLLA BLANCA	KILO	3000	1200
96.	VERDURA CEBOLLA CAMBRAY	KILO	200	80



97.	VERDURA CEBOLLA MORADA	KILO	3500	1400
98.	VERDURA CHAYOTE	KILO	750	300
99.	VERDURA CHILE DE ARBOL SECO	KILO	100	40
100.	VERDURA CHILE MIRASOL SECO	KILO	100	40
101.	VERDURA CHILE MORITA	KILO	100	40
102.	VERDURA CHILE MORRON FRESCO, COLORES MIXTOS	KILO	400	160
103.	VERDURA CHILE POBLANO	KILO	100	40
104.	VERDURA CHILE SERRANO VERDE, FRESCO	KILO	100	40
105.	VERDURA CILANTRO, MANOJO GRANDE	PIEZA	40	16
106.	VERDURA COL	PIEZA	300	120
107.	VERDURA EJOTE	KILO	500	200
108.	VERDURA ESPINACA MANOJO	PIEZA	1000	400
109.	VERDURA HIERBABUENA	MANOJO	50	20
110.	VERDURA JITOMATE	KILO	5000	2000
111.	VERDURA LAUREL	KILO	35	14
112.	VERDURA LECHUGA OREJONA	PIEZA	1500	600
113.	VERDURA LIMON AGRI	KILO	1000	400
114.	VERDURA MEJORANA	KILO	50	20
115.	VERDURA NOPAL SIN ESPINAS CORTADO	KILO	1500	600
116.	VERDURA OREGANO SECO	KILO	60	24
117.	VERDURA PAPA BLANCA	KILO	2000	800
118.	VERDURA PEPINO	KILO	1500	600
119.	VERDURA TOMATE VERDE CON CASCARA	KILO	3000	1200
120.	VERDURA ZANAHORIA	KILO	1500	600
121.	YOGURTH CUBETA DE 4 KG	PIEZA	500	200
122.	ACEITE CAJA DE 12 LITROS	CAJA	250	100



		..				
--	--	----	--	--	--	--

PARTIDA 2

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINIMA
2	1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	LITRO	200	80
	2	ATUN EN ACEITE 133 GRS.	LATA	650	260
	3	GALLETA DE ANIMALITO 5 KG.	BULTO	48	19
	4	GALLETA SALADA INDIVUDAL DE 12 GRS. C/200 PZAS.	CAJA	20	8
	5	LECHE 200 ML. VARIOS SABORES, CAJA C/24 PZAS	CAJA	96	38
	6	MAYONESA 190 GRS. CAJA C/24 PZAS	CAJA	12	4
	7	PASTA FIDEO N° 1, DE 220 GRS CAJA C/20 PAQUETES	CAJA	24	9
	8	PURE DE TOMATE CONDIMENTADO	LITRO	100	40
	9	SALSA DE TOMATE CATSUP, 380 GRS.	PIEZA	30	12
	10	SOPA INSTANTANEA CON CAMARON, LIMON Y HABANERO, DE 64 GRS. CAJA C/12 PZAS.	CAJA	140	56
	11	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA, DE 400 GRS. CAJA C/24 PZAS	CAJA	18	7
	12	AZUCAR ESTANDAR, EMPAQUETADA DE 1 KG.	KILO	300	120
	13	CONSUME DE POLLO A GRANEL	KILO	14	5
	14	SAL DE GRANO EMPAQUETADA DE 1 KG.	KILO	24	9
	15	AJO ENTERO	KILO	10	4
	16	ARROZ GRANO GRUESO, PAQUETE DE 1 KG.	KILO	150	60
	17	CANELA EN VARA	KILO	6	2
	18	CHILE DE ARBOL SIN CABO YAHUALICA	KILO	6	2
	19	CHILE MIRASOL	KILO	10	4
	20	FRIJOL TEJANO	KILO	90	36
	21	JAMAICA COLIMA	KILO	40	16
	22	LENTEJA CHICA	KILO	150	60
	23	SOYA TEXTURIZADA	KILO	25	10
	24	HUEVO BLANCO	KILO	150	60
	25	TORTILLA DE MAIZ	KILO	150	60
	26	TOSTADAS DE MAIZ 220 GRS.	PAQUETE	100	40
	27	CALABAZA ITALIANA	KILO	140	56
	28	CEBOLLA BLANCA	KILO	100	40



29	CHAYOTE	KILO	100	40
30	JITOMATE SALADET	KILO	150	60
31	PAPA BLANCA	KILO	80	32
32	ZANAHORIA	KILO	100	40
33	LIMON CON SEMILLA	KILO	12	4
34	CHILE VERDE SERRANO	KILO	6	2

PARTIDA 3

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	1	CHAROLA TÉRMICA #855, BIODEGRADABLE, BOLSA C/50 PZAS.	PAQUETE C/10 BOLSAS	30
	2	CUCHARA DESECHABLE PLASTICA SOPERA, BIODEGRADABLE, BOLSA C/25 PZAS.	CAJA C/40 PAQ	20
	3	PLATO HONDO POZOLERO TÉRMICO, BIODEGRADABLE #8, BOLSA C/25 PZAS.	PAQUETE C/25 PIEZAS	120
	4	VASO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE No. 12, BIODEGRADABLE, BOLSA C/50 PZAS	CAJA C/20 PAQ.	25
	5	VASO TÉRMICO No. 12, BIODEGRADABLE, BOLSA C/25 PZAS.	CAJA C/40 CON 25 PZS.	5

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La realización de los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación y hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUERENTE**.



Se considerará que el **PROVEEDOR** ha realizado los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUERENTE** y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUERENTE**.

3. TRÁMITE DE PAGO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** el pago podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, efectivamente entregado, conforme a lo siguiente:

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia **CONVOCANTE** deberá presentar en Tesorería Municipal:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUERENTE.**

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO.**

D) Copia simple de la **GARANTÍA según aplique.**

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, por mes vencido, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **treinta (30) días naturales** siguientes a partir de la correcta entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el **MUNICIPIO** se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

3.1. Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES** será bajo la condición de precio fijo del día de surtimiento de acuerdo con el precio que reporte el proveedor que resulte adjudicado a la Comisión Reguladora de Energía, de conformidad con el Acuerdo Núm. A/041/2018, que establece los formatos y medios para reportar el cambio de los precios de venta al público de gasolinas y diésel por parte de los permisionarios de expendio al público. Al presentar su **PROPIUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.



3.2 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. Para participar en el presente procedimiento de licitación, no es necesario estar registrado en el Padrón de Proveedores del **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

No obstante, en caso de resultar adjudicado, el **PARTICIPANTE** deberá presentar la constancia de registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** a más tardar el día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**, siendo este requisito indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**, conforme a lo señalado en el artículo 82 en correlación con el 66 del **REGLAMENTO**.

En caso de que el **PARTICIPANTE** adjudicado no presente la constancia de registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** dentro del plazo señalado, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno con dicho **PARTICIPANTE**. En tal supuesto, la **CONVOCANTE** podrá adjudicar el **CONTRATO** al segundo lugar en la evaluación o, si lo considera necesario, iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** verificará que el giro del **PARTICIPANTE** corresponda al ramo de servicios objeto del procedimiento. En caso de incumplimiento, no se celebrará **CONTRATO** alguno, pudiendo adjudicarse al segundo lugar o iniciarse un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir a la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPUESTAS**, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicar, divulgar o utilizarla para sí o en beneficio de terceros.



fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

- g. Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** y de conformidad con lo señalado en el artículo 55 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** deberán contar con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. (se verificará en la Constancia de Situación Fiscal y el comprobante de domicilio, el deberá coincidir con el domicilio en ambos documentos).

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUERENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el Proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico luis.lopez@guadalajara.gob.mx en formato Word, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los **asistentes** podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el acta de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la **JUNTA DE ACLARACIONES** será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las **JUNTAS DE ACLARACIONES**, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, **NO** se requiere visita de campo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 15 de 92



La Ciudad que te cuida



7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio De Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** presentadas dentro del **SOBRE** por el **PARTICIPANTE**, deberán ser firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un **SOBRE** cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la **PROPUESTA**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (**Propuesta Técnica**) y 3 (**Propuesta Económica**).
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con la adquisición y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en **español**. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al **español**.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:



- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separan cada sección de la **PROPIUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPIUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPIUESTA del PARTICIPANTE.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto en el numeral 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Desde \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde 100.01 Hasta \$250	95
	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
Mediana	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se requiere **MUESTRAS FÍSICAS**.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPIUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto, deberán entregar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas **BASES**, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPIUESTA**.



Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPIUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPIUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

a) Anexo 2. Propuesta Técnica.

a.1 Documentación obligatoria que los **PARTICIPANTES** deberán cumplir a lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

b) Anexo 3. Propuesta Económica.

c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acrediten.

1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).

2. Tratándose de **Personas Jurídicas**, deberá presentar, además:

A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

D. Copia simple del comprobante de domicilio del **PARTICIPANTE**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.

3. Tratándose de **Personas Físicas**, deberá presentar, además:

A. Copia simple de acta de nacimiento.

B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

e) Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.

f) Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.



g) Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.

h) Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

i) Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.

j) Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.

k) Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

l) Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).

m) Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.

n) Anexo 16. Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

o) Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

p) Anexo 18. Datos generales de contacto.

q) Anexo 19. Manifiesto de relaciones laborales.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

9.1.1. Participación conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.



En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la **PROPOSICIÓN** mencionada en el numeral anterior, incluyendo la **PROPIUESTA** técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los **Anexos 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el **CONTRATO** que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del **CONTRATO**; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué el **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos para la participación conjunta será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPIUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPIUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;



- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus **PROPUESTAS**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los **SOBRES** con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos uno miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los **SOBRES** en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las **PROPUESTAS** y la adjudicación.

El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** se adjudicará por partida al **PARTICIPANTE**, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los servicios el **ÁREA REQUERENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los servicios tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

El **ÁREA REQUERENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUERENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la



Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la LEY, la **CONVOCANTE** podrá declarar desiertos los renglones y/o consecutivos sin que implique que se declare desierto la totalidad de la **PARTIDA**, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 numeral 1, fracción III de la LEY.

El **COMITÉ** o la **DIRECCIÓN** podrá(n) declarar **PARTIDAS, RENGLONES Y/O CONSECUTIVOS** desiertos, cuantos estos no cumplan con los requisitos señalados o los precios se encuentren dentro de los parámetros señalados en el artículo 71 de la LEY, lo anterior sin declarar la **PARTIDA** desierta.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 y/o 3 del artículo 49 y 68 de la LEY.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la LEY, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se verificará que el precio del 100% de las **PARTIDAS** y/o renglones y/o consecutivos ofertados no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la **CONVOCANTE** podrá declarar desiertos los renglones y/o consecutivos sin que implique que se declare desierto la totalidad de la **PARTIDA**, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 numeral 1, fracción III de la LEY.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la LEY.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.



12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- l. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- m. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá realizar los servicios, por lo que incurrá en incumplimiento.
- n. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.



- o. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- p. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- q. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden contratar.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **Autoridad Judicial**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **AREA REQUIRENT**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.



- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUERENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en su **PROPOSICIÓN**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá realizar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.



- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de la **Dirección de lo Jurídico Consultivo o del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los **veinte (20) días hábiles** posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.



Si no existieran **PROPUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PROVEEDOR** adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** tendrá una vigencia del **01 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar el techo presupuestal**.

En atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

El contrato derivado de este procedimiento para los ejercicios fiscales 2026 y 2027 estará sujeta a la aprobación anual del presupuesto de egresos del Municipio de Guadalajara por parte del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara. En caso de que el presupuesto no sea aprobado o se autorice un monto inferior al requerido para la ejecución del arrendamiento objeto del presente procedimiento, el Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por terminadas las obligaciones establecidas, sin que ello genere responsabilidad o compromiso adicional de pago para el Municipio de Guadalajara.

El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** será **Contrato Multianual** abarcando los ejercicios fiscales 2026 y 2027, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

20. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se otorgará anticipo.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los **05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo



modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el titular del **ÁREA REQUIRENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, número de **CONTRATO**, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el Representante Legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la realización de los servicios por cualquier causa que no sea derivada **DEL Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA



24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios realizados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los servicios que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin opinión con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPIUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin registro patronal, con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 29 de 92



La Ciudad que te cuida



documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa realización de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **CONVOCANTE** indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar de monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a realizar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el **CFDI** que se emita para efectos de pago.



Después el **PROVEEDOR** entregará el comprobante de la portación cinco al millar en las oficinas de la **DIRECCIÓN**, para realizar el procedimiento de solicitud del comprobante de la aportación ante la Secretaría de la Hacienda Pública

Es importante señalar que, en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 12 de diciembre de 2025.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica. a.1 Documentación obligatoria que los PARTICIPANTES deberán cumplir a lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos . - La PROUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el ÁREA REQUIRENTE de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos .	a)		
Anexo 3. Propuesta Económica. -La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. -La PROUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acrediten. 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor	d)		



a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .			
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	e)		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES . 9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)		
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES . 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)		
Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	j)		
Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPIUESTA del PARTICIPANTE .	k)		
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u>. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		



Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
Anexo 18. Datos generales de contacto.	p)		
Anexo 19. Manifiesto de relaciones laborales.	q)		
CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES			
<p>-Todas y cada una de las hojas que contiene la PROPUESTA deberán estar firmadas de forma autógrafo, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados</p> <p>-La PROPUESTA deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES</p> <p>-El SOBRE que contiene la PROPUESTA deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p> <p>-No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.</p> <p>-Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.</p>			



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: **Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”.**

LICITANTE:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De **PROVEEDOR**:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en caso de resultar adjudicado).

Firma:

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 35 de 92



La Ciudad que
te cuida



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



PARTIDA 1

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos participación en el procedimiento de licitación.

OFICIO NÚM CMGIRPCB/EA/7588/2025

1. **Dependencia solicitante:** Secretaría General.

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** 1302 Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.

3. **Objetivo del bien**

El objetivo de adquirir los alimentos es garantizar el abastecimiento oportuno de alimentos e insumos alimenticios para el personal de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, a fin de mantener condiciones adecuadas de nutrición y bienestar durante el desempeño de sus funciones operativas y administrativas.

4. **Objeto del bien**

El objeto de la adquisición de alimentos e insumos alimenticios necesarios para garantizar la adecuada alimentación del personal operativo y administrativo de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, con el fin de asegurar su óptimo desempeño durante las actividades, guardias y servicios asignados, eventos conmemorativos relacionados con el Mundial 2026.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	ACEITE CAJA DE 12 LITROS	CAJA	250
2.	ARROZ BLANCO BOLSA DE 1 KG	KILO	2500



3.	ATUN ACEITE LATA DE 1.8 KG	LATA	500
4.	AVENA PRESENTACIÓN DE 1 KG	KILO	500
5.	AZUCAR ESTANDAR BOLSA DE 1 KG	KILO	4800
6.	CAFÉ SOLUBLE PRESENTACIÓN LATA DE KG	PIEZA	180
7.	CANELA	KILO	200
8.	CARNE BISTEC DE RES PARA COCINAR EN SARTEN (POCA GRASA) CENTRO PALOMA	KILO	3500
9.	CARNE CABEZA DE CERDO	KILO	1000
10.	CARNE PARA COCIDO C/HUESO	KILO	1000
11.	CARNE CHICHARRON DE CERDO	KILO	1000
12.	CARNE CHORIZO	KILO	1500
13.	CARNE CHULETA DE CERDO AHUMADA	KILO	2500
14.	CARNE COSTILLA	KILO	2500
15.	CARNE LENGUA DE PUERCO	KILO	2500
16.	CARNE LOMO DE CERDO	KILO	2000



17.	CARNE MILANESA DE POLLO	KILO	2000
18.	CARNE MOLIDA DE RES	KILO	2000
19.	CARNE PARA BIRRIA	KILO	1500
20.	CARNE PARA HAMBURGUESA	KILO	2000
21.	CARNE PIERNA DE CERDO	KILO	200
22.	CARNE POLLO EN PIEZAS	KILO	2500
23.	CARNE SALCHICHA	KILO	1000
24.	CARNE TOCINO AHUMADO REBANADO	KILO	1000
25.	CATSUP PRESENTACION DE TETRAPAK 1 KILO	PIEZA	100
26.	CEREAL CORN FLAKES 560 GR	PIEZA	400
27.	CHAMOY 1.5 LT.	PIEZA	50
28.	CHIA	KILO	100
29.	CHILE ANCHO	KILO	200
30.	CHILE CHIPOTLE SECO	KILO	200



31.	CHILE EN LATA CHIPOTLE DE 3 KILOGRAMOS	LATA	200
32.	CHILE EN LATA JALAPEÑO LATA DE 3 KG	LATA	200
33.	CLAVO	KILO	50
34.	COMINO BOLSA DE 1 KG	KILO	35
35.	CONSUME DE POLLO	KILO	120
36.	CREMA CUBETA DE 4 KG	PIEZA	700
37.	FRIJOL PERUANO	KILO	6000
38.	GALLETAS SURTIDAS CAJA CON 12 PAQUETES	CAJA	400
39.	GARBAZO	KILO	1000
40.	GRANOLA	KILO	300
41.	GUAYABA	KILO	1200
42.	HARINA PARA HOT CAKES	PAQUETE	500
43.	HUEVO SIN IEPS KILOGRAMO	KILO	5000
44.	JAMAICA BOLSA DE 1 KG	KILO	200



45.	JAMON DE PIerna	KILO	1500
46.	JICAMA	KILO	1000
47.	KNOR SUIZA 950 GR	KILO	35
48.	LECHE CONDENSADA CUBETA DE 4KG	LITRO	100
49.	LECHE ENTERA EN TETRA PACK DE 1 LITRO	LITRO	7500
50.	LENTEJA	KILO	1000
51.	MAIZ POZOLERO PRE COCIDO	KILO	1000
52.	MANTECA CUBETA DE 4 KILO	PIEZA	50
53.	MANTEQUILLA 1 KG	KILO	250
54.	MAYONESA FRASCO DE 3 KG	BOTE	100
55.	MELON CHINO	KILO	2000
56.	MERMELADA BOLSA DE 1 KG	KILO	800
57.	MICRODYN LIQUIDO DESINFECTANTE DE VERDURAS	LITRO	100
58.	MIEL DE ABEJA PRESENTACION DE 1 KILO	KILO	150



59.	MOLE PRESENTACION DE 1 KG	KILO	200
60.	MOSTAZA FRASCO DE 430 G	PIEZA	100
61.	NARANJA	KILO	1500
62.	PAN BIROTE GRANDE	PIEZA	30000
63.	PAN BLANCO DE CAJA, PARA SANDWICH, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 640 GRAMOS	PAQUETE	2000
64.	PAN DULCE	PIEZA	10000
65.	PAN HOT DOG	PAQUETE	200
66.	PAN PARA HAMBURGUESA PARRILLERO, EN PRESENTACION PAQUETE DE 8 PIEZAS	PAQUETE	200
67.	PANELA BARRA DE 1 KG	KILO	350
68.	PAPAYA	KILO	1500
69.	PESCADO BLANCO FRESCO	KILO	300
70.	PESCADO MOLIDA DE CAZON	KILO	200
71.	PIMIENTA MOLIDA	KILO	70
72.	PIÑA	KILO	1500



73.	PLATANO	KILO	5000
74.	PURE CONDIMENTADO DE 1 LTRO	PIEZA	350
75.	QUESO ADOBERA DE MESA BARAR DE 1 KG	KILO	1500
76.	QUESO ADOBERA PARA FUNDIR BARRA DE 1 KG	KILO	1500
77.	SAL AJO	KILO	35
78.	SAL MOLIDA	KILO	400
79.	SALSA BBQ	BOTE	20
80.	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LITRO	FRASCO	50
81.	SALSA MAGGI	LITRO	20
82.	SALSA SOYA FRASCO 1 LITRO	FRASCO	50
83.	SALSA VALENTINA	LITRO	20
84.	SANDIA	KILO	1500
85.	SOPA SPAGUETTIS DE 200 G	BOLSA	400
86.	TORTILLA DE MAIZ EN PRESENTACION DE 1 KILO	KILO	18000



87.	TORTILLA HARINA 12 PIEZAS	PAQUETE	2500
88.	TOSTADA PAQUETE GRANDE 20 PIEZAS	PAQUETE	1000
89.	TOTOPOS PARA CHILAQUILES BOLSA DE 1 KG	KILO	1000
90.	VAINILLA EQUIVALENCIA DE 4 LITROS	GALON	100
91.	VERDURA AGUACATE	KILO	1500
92.	VERDURA AJO ENTERO	KILO	60
93.	VERDURA APIO	MANOJO	1000
94.	VERDURA BROCOLI	KG	1500
95.	VERDURA CALABAZA	KILO	1500
96.	VERDURA CEBOLLA BLANCA	KILO	3000
97.	VERDURA CEBOLLA CAMBRAY	KILO	200
98.	VERDURA CEBOLLA MORADA	KILO	3500
99.	VERDURA CHAYOTE	KILO	750
100.	VERDURA CHILE DE ARBOL SECO	KILO	100

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 44 de 92



La Ciudad que

te cuida



101.	VERDURA CHILE MIRASOL SECO	KILO	100
102.	VERDURA CHILE MORITA	KILO	100
103.	VERDURA CHILE MORRON FRESCO, COLORES MIXTOS	KILO	400
104.	VERDURA CHILE POBLANO	KILO	100
105.	VERDURA CHILE SERRANO VERDE, FRESCO	KILO	100
106.	VERDURA CILANTRO, MANOJO GRANDE	PIEZA	40
107.	VERDURA COL	PIEZA	300
108.	VERDURA EJOTE	KILO	500
109.	VERDURA ESPINACA MANOJO	PIEZA	1000
110.	VERDURA HIERBABUENA	MANOJO	50
111.	VERDURA JITOMATE	KILO	5000
112.	VERDURA LAUREL	KILO	35
113.	VERDURA LECHUGA OREJONA	PIEZA	1500
114.	VERDURA LIMON AGRID	KILO	1000



115.	VERDURA MEJORANA	KILO	50
116.	VERDURA NOPAL SIN ESPINAS CORTADO	KILO	1500
117.	VERDURA OREGANO SECO	KILO	60
118.	VERDURA PAPA BLANCA	KILO	2000
119.	VERDURA PEPINO	KILO	1500
120.	VERDURA TOMATE VERDE CON CASCARA	KILO	3000
121.	VERDURA ZANAHORIA	KILO	1500
122.	YOGURTH CUBETA DE 4 KG	PIEZA	500

El Licitante deberá adjuntar certificados de al menos dos años de antigüedad en "Competencia Laboral en el Estándar de Competencia Manejo Higiénico de los Alimentos con Clave: E0081" y "Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia en Coordinación de los Servicios de Alimentos y Bebidas con Clave: EC0042" emitidos por CONOCER relacionados con la coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y en manejo higiénico de alimentos de cuando menos 4 empleados.

El Licitante deberá adjuntar certificado y/o constancia vigente de proceso de certificación bajo la norma ISO 9001:2015 emitido por alguna institución certificadora en apego a la norma ISO/IEC 17021-1:2015.

El Licitante deberá adjuntar certificado y/o constancia vigente de Manejo Higiénico de los Alimentos en Establecimientos Fijos, bajo la NOM-251-SSA1- 2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, emitido por la Comisión para la



Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL) de cuando menos 4 empleados.

La falta de cualquiera de estos elementos será causa de desechamiento

6.- Catálogos de bienes:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD MINIMA
1.	ACEITE CAJA DE 12 LITROS	CAJA	250	100
2.	ARROZ BLANCO BOLSA DE 1 KG	KILO	2500	1000
3.	ATUN ACEITE LATA DE 1.8 KG	LATA	500	200
4.	AVENA PRESENTACIÓN DE 1 KG	KILO	500	200
5.	AZUCAR ESTANDAR BOLSA DE 1 KG	KILO	4800	1920
6.	CAFÉ SOLUBLE PRESENTACIÓN LATA DE KG	PIEZA	180	72
7.	CANELA	KILO	200	80
8.	CARNE BISTEC DE RES PARA COCINAR EN SARTEN (POCA GRASA) CENTRO PALOMA	KILO	3500	1400
9.	CARNE CABEZA DE CERDO	KILO	1000	400
10.	CARNE PARA COCIDO C/HUESO	KILO	1000	400
11.	CARNE CHICHARRON DE CERDO	KILO	1000	400
12.	CARNE CHORIZO	KILO	1500	600
13.	CARNE CHULETA DE CERDO AHUMADA	KILO	2500	1000
14.	CARNE COSTILLA	KILO	2500	1000
15.	CARNE LENGUA DE PUERCO	KILO	2500	1000
16.	CARNE LOMO DE CERDO	KILO	2000	800
17.	CARNE MILANESA DE POLLO	KILO	2000	800
18.		KILO	2000	800
19.	CARNE MOLIDA DE RES	KILO	2000	
20.	CARNE PARA BIRRIA	KILO	1500	600
21.	CARNE PARA HAMBURGUESA	KILO	2000	800
22.	CARNE PIERNA DE CERDO	KILO	200	80



23.	CARNE POLLO EN PIEZAS	KILO	2500	1000
24.	CARNE TOCINO AHUMADO REBANADO	KILO	1000	400
25.	CATSUP PRESENTACION DE TETRAPAK 1 KILO	PIEZA	100	40
26.	CEREAL CORN FLAKES 560 GR	PIEZA	400	160
27.	CHAMOY 1.5 LT.	PIEZA	50	20
28.	CHIA	KILO	100	40
29.	CHILE ANCHO	KILO	200	80
30.	CHILE CHIPOTLE SECO	KILO	200	80
31.	CHILE EN LATA CHIPOTLE DE 3 KILOGRAMOS	LATA	200	80
32.	CHILE EN LATA JALAPEÑO LATA DE 3 KG	LATA	200	80
33.	CLAVO	KILO	50	20
34.	COMINO BOLSA DE 1 KG	KILO	35	14
35.	CONSUME DE POLLO	KILO	120	48
36.	CREMA CUBETA DE 4 KG	PIEZA	700	280
37.	FRIJOL PERUANO	KILO	6000	2400
38.	GALLETAS SURTIDAS CAJA CON 12 PAQUETES	CAJA	400	160
39.	GARBAÑO	KILO	1000	400
40.	GRANOLA	KILO	300	120
41.	GUAYABA	KILO	1200	480
42.	HARINA PARA HOT CAKES	PAQUETE	500	200
43.	HUEVO SIN IEPS KILOGRAMO	KILO	5000	2000
44.	JAMAICA BOLSA DE 1 KG	KILO	200	80
45.	JAMON DE PIERNA	KILO	1500	600
46.	JICAMA	KILO	1000	400
47.	KNOR SUIZA 950 GR	KILO	35	14
48.	LECHE CONDENSADA CUBETA DE 4KG	LITRO	100	40
49.	LECHE ENTERA EN TETRA PACK DE 1 LITRO	LITRO	7500	3000
50.	LENTEJA	KILO	1000	400
51.	MAIZ POZOLERO PRE COCIDO	KILO	1000	400



52.	MANTECA CUBETA DE 4 KILO	PIEZA	50	20
53.	MANTEQUILLA 1 KG	KILO	250	100
54.	MAYONESA FRASCO DE 3 KG	BOTE	100	40
55.	MELON CHINO	KILO	2000	800
56.	MERMELADA BOLSA DE 1 KG	KILO	800	320
57.	MICRODYN LIQUIDO DESINFECTANTE DE VERDURAS	LITRO	100	40
58.	MIEL DE ABEJA PRESENTACION DE 1 KILO	KILO	150	60
59.	MOLE PRESENTACION DE 1 KG	KILO	200	80
60.	MOSTAZA FRASCO DE 430 G	PIEZA	100	40
61.	NARANJA	KILO	1500	600
62.	PAN BIROTE GRANDE	PIEZA	30000	12000
63.	PAN BLANCO DE CAJA, PARA SANDWICH, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 640 GRAMOS	PAQUETE	2000	800
64.	PAN DULCE	PIEZA	10000	4000
65.	PAN HOT DOG	PAQUETE	200	80
66.	PAN PARA HAMBURGUESA PARRILLERO, EN PRESENTACION PAQUETE DE 8 PIEZAS	PAQUETE	200	80
67.	PANELA BARRA DE 1 KG	KILO	350	140
68.	PAPAYA	KILO	1500	600
69.	PESCADO BLANCO FRESCO	KILO	300	120
70.	PESCADO MOLIDA DE CAZON	KILO	200	80
71.	PIMIENTA MOLIDA	KILO	70	28
72.	PIÑA	KILO	1500	600
73.	PLATANO	KILO	5000	2000
74.	PURE CONDIMENTADO DE 1 LTRO	PIEZA	350	140
75.	QUESO ADOBERA DE MESA BARAR DE 1 KG	KILO	1500	600
76.	QUESO ADOBERA PARA FUNDIR BARRA DE 1 KG	KILO	1500	600
77.	SAL AJO	KILO	35	14
78.	SAL MOLIDA	KILO	400	160
79.	SALSA BBQ	BOTE	20	8



80.	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LITRO	FRASCO	50	20
81.	SALSA MAGGI	LITRO	20	8
82.	SALSA SOYA FRASCO 1 LITRO	FRASCO	50	20
83.	SALSA VALENTINA	LITRO	20	8
84.	SANDIA	KILO	1500	600
85.	TORTILLA DE MAIZ EN PRESENTACION DE 1 KILO	KILO	18000	7200
86.	TORTILLA HARINA 12 PIEZAS	PAQUETE	2500	1000
87.	TOSTADA PAQUETE GRANDE 20 PIEZAS	PAQUETE	1000	400
88.	TOTOPOS PARA CHILAQUILES BOLSA DE 1 KG	KILO	1000	400
89.	VAINILLA EQUIVALENCIA DE 4 LITROS	GALON	100	40
90.	VERDURA AGUACATE	KILO	1500	600
91.	VERDURA AJO ENTERO	KILO	60	24
92.	VERDURA APIO	MANOJO	1000	400
93.	VERDURA BROCOLI	KILO	1500	600
94.	VERDURA CALABAZA	KILO	1500	600
95.	VERDURA CEBOLLA BLANCA	KILO	3000	1200
96.	VERDURA CEBOLLA CAMBRAY	KILO	200	80
97.	VERDURA CEBOLLA MORADA	KILO	3500	1400
98.	VERDURA CHAYOTE	KILO	750	300
99.	VERDURA CHILE DE ARBOL SECO	KILO	100	40
100.	VERDURA CHILE MIRASOL SECO	KILO	100	40
101.	VERDURA CHILE MORITA	KILO	100	40
102.	VERDURA CHILE MORRON FRESCO, COLORES MIXTOS	KILO	400	160
103.	VERDURA CHILE POBLANO	KILO	100	40
104.	VERDURA CHILE SERRANO VERDE, FRESCO	KILO	100	40
105.	VERDURA CILANTRO, MANOJO GRANDE	PIEZA	40	16
106.	VERDURA COL	PIEZA	300	120
107.	VERDURA EJOTE	KILO	500	200
108.	VERDURA ESPINACA MANOJO	PIEZA	1000	400



109.	VERDURA HIERBABUENA	MANOJO	50	20
110.	VERDURA JITOMATE	KILO	5000	2000
111.	VERDURA LAUREL	KILO	35	14
112.	VERDURA LECHUGA OREJONA	PIEZA	1500	600
113.	VERDURA LIMON AGRIOS	KILO	1000	400
114.	VERDURA MEJORANA	KILO	50	20
115.	VERDURA NOPAL SIN ESPINAS CORTADO	KILO	1500	600
116.	VERDURA OREGANO SECO	KILO	60	24
117.	VERDURA PAPA BLANCA	KILO	2000	800
118.	VERDURA PEPINO	KILO	1500	600
119.	VERDURA TOMATE VERDE CON CASCARA	KILO	3000	1200
120.	VERDURA ZANAHORIA	KILO	1500	600
121.	YOGURTH CUBETA DE 4 KG	PIEZA	500	200
122	ACEITE CAJA DE 12 LITROS	CAJA	250	100

7.- Lugar de entrega

Base 1 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, Calzada del campesino 1097, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.

8.- Horario:

De lunes a sábado con un horario de 8 a.m. a 7 p.m.

9.- Tiempo de Entrega:

A partir del 01 de enero 2026; La solicitud de insumos será de 3 días de antelación, sin embargo por la naturaleza de nuestra operación existirán solicitudes que deberán de surtirse el mismo día y hora determinada. Por ello se solicita licitante con la capacidad de dar atención en situaciones de emergencia en materia de seguridad

10.- Garantías:

1 año con proveedor

11.- Vigencia del Contrato:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 51 de 92



La Ciudad que te cuida



A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026

12. Tipo de contrato

Aunado a lo anterior, solicito llevar el procedimiento bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, punto 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

13.- Criterios de evaluación

Método Binario:

Toda vez que los Bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

***** FIN DEL ANEXO *****



PARTIDA 2

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el procedimiento de licitación.

OFICIO NÚM. SG/DJCM/544/2025

1. Dependencia solicitante: Secretaría General.
2. Unidad Responsable: 1314 Dirección de Justicia Cívica Municipal.
3. Objetivo del bien o servicio: Suministrar insumos de alimentos para la Unidad de Prevención Social la Violencia, para la elaboración de alimentos para los Infractores que se encuentran detenidos por una sanción administrativa dictada por el Juez Cívico Municipal
4. Objeto del bien o servicio: Se requiere los insumos para la preparación de alimentos y poder otorgar desayuno, comida y cena a los Infractores que se encuentran en celdas de la Zona Centro, Zona Seis y Zona 7 de la Unidad de Prevención Social de la Violencia, esto con el fin de no violentar sus Derechos Humanos.

5. Criterios de evaluación

Método Binario:

Toda vez que los Bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

6. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

- 6.1.- Aceite vegetal comestible, botella de 1 litro, caducidad mínima de 1 año.
- 6.2.- Atún en aceite, lata de 133 gramos, caducidad mínima de 1 año.



- 6.3.- Galleta de animalitos, bulto de 5 kilos, caducidad mínima de 1 año.
- 6.4.- Galleta salada individual de 12 gramos, caja c/200 piezas, caducidad mínima 1 año.
- 6.5.- Leche de 200 ml. Varios sabores, caja con 24 piezas, caducidad mínima 1 año.
- 6.6- Mayonesa, frasco de 190 gramos, caja con 24 piezas, caducidad mínima de 1 año.
- 5.7.- Pasta fideo N° 1, paquete de 220 gramos, caja c/24 paquetes, caducidad mínima requerida de 1 año.
- 5.8.- Puré de tomate condimentado de envase tetra pack de 1 litro, caducidad mínima 1 año.
- 5.9.- Salsa de tomate cátsup envase de 380 gramos, caducidad mínima 1 año.
- 5.10.- Sopa instantánea con camarón, limón y habanero, de 64 gramos, caja c/12 piezas, caducidad mínima 1 año.
- 5.11.- Ensalada de verduras, lata de 400 gramos, caja c/24 piezas, caducidad de 1 año.
- 5.12.- Azúcar estándar, empaquetada de 1 kilogramo, producto envasado en el año 2025.
- 5.13.- Consomé de pollo a granel.
- 5.14.- Sal de grano empaquetado de 1 kilogramo, producto envasado en el año 2025.
- 5.15.- Ajo entero, cabeza entera, producto fresco de buena calidad.
- 5.16.- Arroz grano grueso, empaquetado de 1 kilogramo, producto de buena calidad, producto envasado con fecha reciente.
- 5.17.- Canela en vara, producto de buena calidad, a granel.
- 5.18.- Chile de árbol sin cabo yahualica, a granel buena calidad.
- 5.19.- Chile mirasol, buena calidad, a granel.
- 5.20.- Frijol tejano, producto de buena calidad, a granel.
- 5.21.- Jamaica colima, producto de buena calidad, a granel.
- 5.22.- Lenteja chica, producto de buena calidad, a granel.
- 5.23.- Soya texturizada, producto de buena calidad, a granel.
- 5.24.- Huevo blanco, producto de buena calidad, fresco, se deberá entregar en cartera de cartón.
- 5.25.- Tortilla de maíz, producto del día, empaquetado de 1 kilogramo con bolsa individual.



- 5.26.- Tostadas de maíz, empaquetado con 220 gramos, producto envasado no mayor a 1 mes.
- 5.27.- Calabaza italiana, producto fresco, con firmeza.
- 5.28.- Cebolla blanca, producto fresco, con firmeza.
- 5.29.- Chayote, producto fresco, con firmeza.
- 5.30.- Jitomate saladet, producto fresco, con firmeza.
- 5.31.- Papa blanca, producto fresco, limpio, con firmeza.
- 5.32.- Zanahoria, producto fresco, con firmeza.
- 5.33.- Limón con semilla, producto fresco, con firmeza.
- 5.34.- Chile verde serrano, producto fresco, con firmeza.

6.- Catálogos de bienes:

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2111	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	LITRO	200
2	2111	ATUN EN ACEITE 133 GRS.	LATA	450
3	2111	GALLETA DE ANIMALITO 5 KG.	BULTO	48
4	2111	GALLETA SALADA INDIVUDAL DE 12 GRS. C/200 PZAS.	CAJA	20
5	2111	LECHE 200 ML. VARIOS SABORES, CAJA C/24 PZAS	CAJA	90
6	2111	MAYONESA 190 GRS. CAJA C/24 PZAS	CAJA	12
7	2111	PASTA FIDEO N° 1, DE 220 GRS CAJA C/20 PAQUETES	CAJA	24
8	2111	PURE DE TOMATE CONDIMENTADO	LITRO	100
9	2111	SALSA DE TOMATE CATSUP, 380 GRS.	PIEZA	30
10	2111	SOPA INSTANTANEA CON CAMARON, LIMON Y HABANERO, DE 64 GRS. CAJA C/12 PZAS.	CAJA	130
11	2111	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA, DE 400 GRS. CAJA C/24 PZAS	CAJA	18
12	2111	AZUCAR ESTANDAR, EMPAQUETADA DE 1 KG.	KILO	300
13	2111	CONSUME DE POLLO A GRANEL	KILO	14
14	2111	SAL DE GRANO EMPAQUETADA DE 1 KG.	KILO	24
15	2111	AJO ENTERO	KILO	10
16	2111	ARROZ GRANO GRUESO, PAQUETE DE 1 KG.	KILO	130
17	2111	CANELA EN VARA	KILO	6
18	2111	CHILE DE ARBOL SIN CABO YAHUALICA	KILO	6
19	2111	CHILE MIRASOL	KILO	10
20	2111	FRIJOL TEJANO	KILO	90



21	2111	JAMAICA COLIMA	KILO	40
22	2111	LENTEJA CHICA	KILO	130
23	2111	SOYA TEXTURIZADA	KILO	25
24	2111	HUEVO BLANCO	KILO	150
25	2111	TORTILLA DE MAIZ	KILO	150
26	2111	TOSTADAS DE MAIZ 220 GRS.	PAQUETE	100
27	2111	CALABAZA ITALIANA	KILO	140
28	2111	CEBOLLA BLANCA	KILO	100
29	2111	CHAYOTE	KILO	100
30	2111	JITOMATE SALADET	KILO	150
31	2111	PAPA BLANCA	KILO	80
32	2111	ZANAHORIA	KILO	100
33	2111	LIMON CON SEMILLA	KILO	12
34	2111	CHILE VERDE SERRANO	KILO	6

7.-Tipo de contrato: **CONTRATO ABIERTO**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 79, numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
1	2111	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	LITRO	200	80
2	2111	ATUN EN ACEITE 133 GRS.	LATA	650	260
3	2111	GALLETA DE ANIMALITO 5 KG.	BULTO	48	19
4	2111	GALLETA SALADA INDIVUDAL DE 12 GRS. C/200 PZAS.	CAJA	20	8
5	2111	LECHE 200 ML. VARIOS SABORES, CAJA C/24 PZAS	CAJA	96	38
6	2111	MAYONESA 190 GRS. CAJA C/24 PZAS	CAJA	12	4
7	2111	PASTA FIDEO N° 1, DE 220 GRS CAJA C/20 PAQUETES	CAJA	24	9
8	2111	PURE DE TOMATE CONDIMENTADO	LITRO	100	40
9	2111	SALSA DE TOMATE CATSUP, 380 GRS.	PIEZA	30	12
10	2111	SOPA INSTANTANEA CON CAMARON, LIMON Y HABANERO, DE 64 GRS. CAJA C/12 PZAS.	CAJA	140	56
11	2111	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA, DE 400 GRS. CAJA C/24 PZAS	CAJA	18	7
12	2111	AZUCAR ESTANDAR, EMPAQUETADA DE 1 KG.	KILO	300	120



13	2111	CONSUME DE POLLO A GRANEL	KILO	14	5
14	2111	SAL DE GRANO EMPAQUETADA DE 1 KG.	KILO	24	9
15	2111	AJO ENTERO	KILO	10	4
16	2111	ARROZ GRANO GRUESO, PAQUETE DE 1 KG.	KILO	150	60
17	2111	CANELA EN VARA	KILO	6	2
18	2111	CHILE DE ARBOL SIN CABO YAHUALICA	KILO	6	2
19	2111	CHILE MIRASOL	KILO	10	4
20	2111	FRIJOL TEJANO	KILO	90	36
21	2111	JAMAICA COLIMA	KILO	40	16
22	2111	LENTEJA CHICA	KILO	150	60
23	2111	SOYA TEXTURIZADA	KILO	25	10
24	2111	HUEVO BLANCO	KILO	150	60
25	2111	TORTILLA DE MAIZ	KILO	150	60
26	2111	TOSTADAS DE MAIZ 220 GRS.	PAQUETE	100	40
27	2111	CALABAZA ITALIANA	KILO	140	56
28	2111	CEBOLLA BLANCA	KILO	100	40
29	2111	CHAYOTE	KILO	100	40
30	2111	JITOMATE SALADET	KILO	150	60
31	2111	PAPA BLANCA	KILO	80	32
32	2111	ZANAHORIA	KILO	100	40
33	2111	LIMON CON SEMILLA	KILO	12	4
34	2111	CHILE VERDE SERRANO	KILO	6	2

8.- Vigencia: A del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el techo presupuestal.

9.- Lugar de entrega: Calzada Independencia Norte 840, Col. La Perla, Guadalajara, Jalisco, en horarios de 09:00 a 14:00 horas.

10.-Tiempo de Entrega: Las entregas deberán proporcionarse quincenalmente, mensualmente y bimestralmente, los primeros 3 días hábiles de cada mes/bimestre/quincenalmente conforme a la tabla anexa.

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	ENTREGA QUINCENAL/MENSUAL/BIMESTRAL



► Adquisiciones

1	2111	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	LITRO	200	16 MENSUAL
2	2111	ATUN EN ACEITE 133 GRS.	LATA	650	54 MENSUAL
3	2111	GALLETA DE ANIMALITO 5 KG.	BULTO	48	4 MENSUAL
4	2111	GALLETA SALADA INDIVUDAL DE 12 GRS. C/200 PZAS.	CAJA	20	1 MENSUAL
5	2111	LECHE 200 ML. VARIOS SABORES, CAJA C/24 PZAS	CAJA	96	8 MENSUAL
6	2111	MAYONESA 190 GRS. CAJA C/24 PZAS	CAJA	12	1 MENSUAL
7	2111	PASTA FIDEO N° 1, DE 220 GRS CAJA C/20 PAQUETES	CAJA	24	2 MENSUAL
8	2111	PURE DE TOMATE CONDIMENTADO	LITRO	100	8 MENSUAL
9	2111	SALSA DE TOMATE CATSUP, 380 GRS.	PIEZA	30	2 MENSUAL
10	2111	SOPA INSTANTANEA CON CAMARON, LIMON Y HABANERO, DE 64 GRS. CAJA C/12 PZAS.	CAJA	140	11 MENSUAL
11	2111	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA, DE 400 GRS. CAJA C/24 PZAS	CAJA	18	1 MENSUAL
12	2111	AZUCAR ESTANDAR, EMPAQUETADA DE 1 KG.	KILO	300	25 MENSUAL
13	2111	CONSUME DE POLLO A GRANEL	KILO	14	1 MENSUAL
14	2111	SAL DE GRANO EMPAQUETADA DE 1 KG.	KILO	24	2 MENSUAL
15	2111	AJO ENTERO	KILO	10	1 MENSUAL
16	2111	ARROZ GRANO GRUESO, PAQUETE DE 1 KG.	KILO	150	12 MENSUAL
17	2111	CANELA EN VARA	KILO	6	1 BIMESTRAL
18	2111	CHILE DE ARBOL SIN CABO YAHUALICA	KILO	6	1 BIMESTRAL
19	2111	CHILE MIRASOL	KILO	10	1 MENSUAL
20	2111	FRIJOL TEJANO	KILO	90	7 MENSUAL
21	2111	JAMAICA COLIMA	KILO	40	3 MENSUAL
22	2111	LENTEJA CHICA	KILO	150	12 MENSUAL
23	2111	SOYA TEXTURIZADA	KILO	25	2 MENSUAL
24	2111	HUEVO BLANCO	KILO	150	6 QUINCENAL
25	2111	TORTILLA DE MAIZ	KILO	150	6 QUINCENAL
26	2111	TOSTADAS DE MAIZ 220 GRS.	PAQUETE	100	4 QUINCENAL
27	2111	CALABAZA ITALIANA	KILO	140	6 QUINCENAL
28	2111	CEBOLLA BLANCA	KILO	100	4 QUINCENAL
29	2111	CHAYOTE	KILO	100	4 QUINCENAL
30	2111	JITOMATE SALADET	KILO	150	6 QUINCENAL
31	2111	PAPA BLANCA	KILO	80	3 QUINCENAL
32	2111	ZANAHORIA	KILO	100	4 QUINCENAL



33	2111	LIMON CON SEMILLA	KILO	12	1/2 QUINCENAL
34	2111	CHILE VERDE SERRANO	KILO	6	1/2 QUINCENAL

PARTIDA 3

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el procedimiento de licitación.

OFICIO NÚM. SG/DJCM/545/2025

6. **Dependencia solicitante: Secretaría General.**
7. **Unidad Responsable: 1314 Dirección de Justicia Cívica Municipal.**
8. **Objetivo del bien o servicio: Suministrar desechables biodegradables para la Unidad de Prevención Social la Violencia, para la entrega de alimentos para los Infractores que se encuentran detenidos por una sanción administrativa dictada por el Juez Cívico Municipal.**
9. **Objeto del bien o servicio: Se requiere los desechables biodegradables para poder otorgar los debidos alimentos a los Infractores que se encuentran en celdas de la Zona Centro, Zona Seis y Zona 7 de la Unidad de Prevención Social de la Violencia, de la Dirección de Justicia Cívica Municipal, esto con el fin de no violentar sus Derechos Humanos.**
10. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

- **5.1.- Charola térmica #855, biodegradable, paquete con 10 bolsas, cada bolsa con 50 piezas.**



- 5.2.- Cuchara desechable plástica sopera, biodegradable, caja con 40 paquetes, cada paquete con 25 piezas.
- 5.3.- Plato hondo pozolero térmico, biodegradable #8, paquete con 25 piezas.
- 5.4.- Vaso de plástico transparente no. 12, biodegradable, caja con 20 paquetes, cada paquete con 50 piezas.
- 5.5.- Vaso térmico No. 12, biodegradable, caja con 40 paquetes, cada paquete con 25 piezas.

6.- Catálogos de bienes:

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2211	CHAROLA TÉRMICA #855, BIODEGRADABLE, BOLSA C/50 PZAS.	PAQUETE C/10 BOLSAS	30
2	2211	CUCHARA DESECHABLE PLASTICA SOPERA, BIODEGRADABLE, BOLSA C/25 PZAS.	CAJA C/40 PAQ	20
3	2211	PLATO HONDO POZOLERO TÉRMICO, BIODEGRADABLE #8, BOLSA C/25 PZAS.	PAQUETE C/25 PIEZAS	120
4	2211	VASO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE No. 12, BIODEGRADABLE, BOLSA C/50 PZAS	CAJA C/20 PAQ.	25
5	2211	VASO TÉRMICO No. 12, BIODEGRADABLE, BOLSA C/25 PZAS.	CAJA C/40 CON 25 PZS.	5

7.-Tipo de contrato: Cerrado a precio fijo.

8.- Vigencia: A del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

9.- Lugar de entrega: Calzada Independencia Norte 840, Col. La Perla, Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 60 de 92



La Ciudad que
te cuida



10.-Tiempo de Entrega: En un lapso de 1 semana una vez recibiendo la orden de compra el proveedor.

ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

PROPIUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	ÁREA REQUERENTE
1	(1 AL 122)	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
2	(1 AL 34)	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ALIMENTOS	Dirección Justicia Civil Municipal.
3	(1 AL 5)	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA ALIMENTOS	Dirección Justicia Civil Municipal.

El **PARTICIPANTE** deberá adjuntar un documento en el que se detallen de manera expresa, íntegra y puntual todas y cada una de las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, asumiendo la responsabilidad sobre su veracidad, alcance y cumplimiento en caso de resultar adjudicado.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **Orden de Compra** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 61 de 92



La Ciudad que te cuida



Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.

ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"
PROPIUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

PARTIDA 1

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.	ACEITE CAJA DE 12 LITROS	CAJA	250		
2.	ARROZ BLANCO BOLSA DE 1 KG	KILO	2500		
3.	ATUN ACEITE LATA DE 1.8 KG	LATA	500		
4.	AVENA PRESENTACIÓN DE 1 KG	KILO	500		
5.	AZUCAR ESTANDAR BOLSA DE 1 KG	KILO	4800		
6.	CAFÉ SOLUBLE PRESENTACIÓN LATA DE KG	PIEZA	180		
7.	CANELA	KILO	200		
8.	CARNE BISTEC DE RES PARA COCINAR EN SARTEN (POCA GRASA) CENTRO PALOMA	KILO	3500		
9.	CARNE CABEZA DE CERDO	KILO	1000		



10.	CARNE PARA COCIDO C/HUESO	KILO	1000		
11.	CARNE CHICHARRON DE CERDO	KILO	1000		
12.	CARNE CHORIZO	KILO	1500		
13.	CARNE CHULETA DE CERDO AHUMADA	KILO	2500		
14.	CARNE COSTILLA	KILO	2500		
15.	CARNE LENGUA DE PUERCO	KILO	2500		
16.	CARNE LOMO DE CERDO	KILO	2000		
17.	CARNE MILANESA DE POLLO	KILO	2000		
18.		KILO	2000		
19.	CARNE MOLIDA DE RES	KILO	2000		
20.	CARNE PARA BIRRIA	KILO	1500		
21.	CARNE PARA HAMBURGUESA	KILO	2000		
22.	CARNE PIERNA DE CERDO	KILO	200		
23.	CARNE POLLO EN PIEZAS	KILO	2500		
24.	CARNE TOCINO AHUMADO REBANADO	KILO	1000		
25.	CATSUP PRESENTACION DE TETRAPAK 1 KILO	PIEZA	100		
26.	CEREAL CORN FLAKES 560 GR	PIEZA	400		
27.	CHAMOY 1.5 LT.	PIEZA	50		
28.	CHIA	KILO	100		
29.	CHILE ANCHO	KILO	200		
30.	CHILE CHIPOTLE SECO	KILO	200		
31.	CHILE EN LATA CHIPOTLE DE 3 KILOGRAMOS	LATA	200		
32.	CHILE EN LATA JALAPEÑO LATA DE 3 KG	LATA	200		
33.	CLAVO	KILO	50		
34.	COMINO BOLSA DE 1 KG	KILO	35		
35.	CONSUME DE PÓLLO	KILO	120		
36.	CREMA CUBETA DE 4 KG	PIEZA	700		
37.	FRIJOL PERUANO	KILO	6000		
38.	GALLETAS SURTIDAS CAJA CON 12 PAQUETES	CAJA	400		



39.	GARBAÑO	KILO	1000		
40.	GRANOLA	KILO	300		
41.	GUAYABA	KILO	1200		
42.	HARINA PARA HOT CAKES	PAQUETE	500		
43.	HUEVO SIN IEPS KILOGRAMO	KILO	5000		
44.	JAMAICA BOLSA DE 1 KG	KILO	200		
45.	JAMON DE PIERNA	KILO	1500		
46.	JICAMA	KILO	1000		
47.	KNOR SUIZA 950 GR	KILO	35		
48.	LECHE CONDENSADA CUBETA DE 4KG	LITRO	100		
49.	LECHE ENTERA EN TETRA PACK DE 1 LITRO	LITRO	7500		
50.	LENTEJA	KILO	1000		
51.	MAIZ POZOLERO PRE COCIDO	KILO	1000		
52.	MANTECA CUBETA DE 4 KILO	PIEZA	50		
53.	MANTEQUILLA 1 KG	KILO	250		
54.	MAYONESA FRASCO DE 3 KG	BOTE	100		
55.	MELON CHINO	KILO	2000		
56.	MERMELADA BOLSA DE 1 KG	KILO	800		
57.	MICRODYN LIQUIDO DESINFECTANTE DE VERDURAS	LITRO	100		
58.	MIEL DE ABEJA PRESENTACION DE 1 KILO	KILO	150		
59.	MOLE PRESENTACION DE 1 KG	KILO	200		
60.	MOSTAZA FRASCO DE 430 G	PIEZA	100		
61.	NARANJA	KILO	1500		
62.	PAN BIROTE GRANDE	PIEZA	30000		
63.	PAN BLANCO DE CAJA, PARA SANDWICH, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 640 GRAMOS	PAQUETE	2000		
64.	PAN DULCE	PIEZA	10000		
65.	PAN HOT DOG	PAQUETE	200		
66.	PAN PARA HAMBURGUESA PARRILLERO, EN	PAQUETE	200		



	PRESENTACION PAQUETE DE 8 PIEZAS				
67.	PANELA BARRA DE 1 KG	KILO	350		
68.	PAPAYA	KILO	1500		
69.	PESCADO BLANCO FRESCO	KILO	300		
70.	PESCADO MOLIDA DE CAZON	KILO	200		
71.	PIMIENTA MOLIDA	KILO	70		
72.	PIÑA	KILO	1500		
73.	PLATANO	KILO	5000		
74.	PURE CONDIMENTADO DE 1 LTRO	PIEZA	350		
75.	QUESO ADOBERA DE MESA BARAR DE 1 KG	KILO	1500		
76.	QUESO ADOBERA PARA FUNDIR BARRA DE 1 KG	KILO	1500		
77.	SAL AJO	KILO	35		
78.	SAL MOLIDA	KILO	400		
79.	SALSA BBQ	BOTE	20		
80.	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LITRO	FRASCO	50		
81.	SALSA MAGGI	LITRO	20		
82.	SALSA SOYA FRASCO 1 LITRO	FRASCO	50		
83.	SALSA VALENTINA	LITRO	20		
84.	SANDIA	KILO	1500		
85.	TORTILLA DE MAIZ EN PRESENTACION DE 1 KILO	KILO	18000		
86.	TORTILLA HARINA 12 PIEZAS	PAQUETE	2500		
87.	TOSTADA PAQUETE GRANDE 20 PIEZAS	PAQUETE	1000		
88.	TOTOPOS PARA CHILAQUILES BOLSA DE 1 KG	KILO	1000		
89.	VAINILLA EQUIVALENCIA DE 4 LITROS	GALON	100		
90.	VERDURA AGUACATE	KILO	1500		
91.	VERDURA AJO ENTERO	KILO	60		
92.	VERDURA APIO	MANOJO	1000		



93.	VERDURA BROCOLI	KILO	1500		
94.	VERDURA CALABAZA	KILO	1500		
95.	VERDURA CEBOLLA BLANCA	KILO	3000		
96.	VERDURA CEBOLLA CAMBRAY	KILO	200		
97.	VERDURA CEBOLLA MORADA	KILO	3500		
98.	VERDURA CHAYOTE	KILO	750		
99.	VERDURA CHILE DE ARBOL SECO	KILO	100		
100.	VERDURA CHILE MIRASOL SECO	KILO	100		
101.	VERDURA CHILE MORITA	KILO	100		
102.	VERDURA CHILE MORRON FRESCO, COLORES MIXTOS	KILO	400		
103.	VERDURA CHILE POBLANO	KILO	100		
104.	VERDURA CHILE SERRANO VERDE, FRESCO	KILO	100		
105.	VERDURA CILANTRO, MANOJO GRANDE	PIEZA	40		
106.	VERDURA COL	PIEZA	300		
107.	VERDURA EJOTE	KILO	500		
108.	VERDURA ESPINACA MANOJO	PIEZA	1000		
109.	VERDURA HIERBABUENA	MANOJO	50		
110.	VERDURA JITOMATE	KILO	5000		
111.	VERDURA LAUREL	KILO	35		
112.	VERDURA LECHUGA OREJONA	PIEZA	1500		
113.	VERDURA LIMON AGRI	KILO	1000		
114.	VERDURA MEJORANA	KILO	50		
115.	VERDURA NOPAL SIN ESPINAS CORTADO	KILO	1500		
116.	VERDURA OREGANO SECO	KILO	60		
117.	VERDURA PAPA BLANCA	KILO	2000		
118.	VERDURA PEPINO	KILO	1500		
119.	VERDURA TOMATE VERDE CON CASCARA	KILO	3000		
120.	VERDURA ZANAHORIA	KILO	1500		
121.	YOGURTH CUBETA DE 4 KG	PIEZA	500		



► Adquisiciones

122	ACEITE CAJA DE 12 LITROS	CAJA	250		
-----	--------------------------	------	-----	--	--

PARTIDA 2

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2111	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	LITRO	200		
2	2111	ATUN EN ACEITE 133 GRS.	LATA	450		
3	2111	GALLETA DE ANIMALITO 5 KG.	BULTO	48		
4	2111	GALLETA SALADA INDIVUDAL DE 12 GRS. C/200 PZAS.	CAJA	20		
5	2111	LECHE 200 ML. VARIOS SABORES, CAJA C/24 PZAS	CAJA	90		
6	2111	MAYONESA 190 GRS. CAJA C/24 PZAS	CAJA	12		
7	2111	PASTA FIDEO N° 1, DE 220 GRS CAJA C/20 PAQUETES	CAJA	24		
8	2111	PURE DE TOMATE CONDIMENTADO	LITRO	100		
9	2111	SALSA DE TOMATE CATSUP, 380 GRS.	PIEZA	30		
10	2111	SOPA INSTANTANEA CON CAMARON, LIMON Y HABANERO, DE 64 GRS. CAJA C/12 PZAS.	CAJA	130		
11	2111	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA, DE 400 GRS. CAJA C/24 PZAS	CAJA	18		
12	2111	AZUCAR ESTANDAR, EMPAQUETADA DE 1 KG.	KILO	300		
13	2111	CONSUME DE POLLO A GRANEL	KILO	14		
14	2111	SAL DE GRANO EMPAQUETADA DE 1 KG.	KILO	24		
15	2111	AJO ENTERO	KILO	10		
16	2111	ARROZ GRANO GRUESO, PAQUETE DE 1 KG.	KILO	130		
17	2111	CANELA EN VARA	KILO	6		
18	2111	CHILE DE ARBOL SIN CABO YAHUALICA	KILO	6		
19	2111	CHILE MIRASOL	KILO	10		
20	2111	FRIJOL TEJANO	KILO	90		
21	2111	JAMAICA COLIMA	KILO	40		
22	2111	LENTEJA CHICA	KILO	130		
23	2111	SOYA TEXTURIZADA	KILO	25		
24	2111	HUEVO BLANCO	KILO	150		



25	2111	TORTILLA DE MAIZ	KILO	150		
26	2111	TOSTADAS DE MAIZ 220 GRS.	PAQUETE	100		
27	2111	CALABAZA ITALIANA	KILO	140		
28	2111	CEBOLLA BLANCA	KILO	100		
29	2111	CHAYOTE	KILO	100		
30	2111	JITOMATE SALADET	KILO	150		
31	2111	PAPA BLANCA	KILO	80		
32	2111	ZANAHORIA	KILO	100		
33	2111	LIMON CON SEMILLA	KILO	12		
34	2111	CHILE VERDE SERRANO	KILO	6		

PARTIDA 3

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2211	CHAROLA TÉRMICA #855, BIODEGRADABLE, BOLSA C/50 PZAS.	PAQUETE C/10 BOLSAS	30		
2	2211	CUCHARA DESECHABLE PLASTICA SOPERA, BIODEGRADABLE, BOLSA C/25 PZAS.	CAJA C/40 PAQ	20		
3	2211	PLATO HONDO POZOLERO TÉRMICO, BIODEGRADABLE #8, BOLSA C/25 PZAS.	PAQUETE C/25 PIEZAS	120		
4	2211	VASO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE No. 12, BIODEGRADABLE, BOLSA C/50 PZAS	CAJA C/20 PAQ.	25		
5	2211	VASO TÉRMICO No. 12, BIODEGRADABLE, BOLSA C/25 PZAS.	CAJA C/40 CON 25 PZS.	5		



◆ Adquisiciones

Las especificaciones, alcances y condiciones técnicas de los servicios descritos en la **PROPUESTA** Técnica se tienen por íntegramente reproducidas y vinculantes en la presente **PROPUESTA** Económica. La presentación de esta última implica la aceptación expresa e incondicional de que cualquier discrepancia, incongruencia o falta de correspondencia con la **PROPUESTA** Técnica afectará la consistencia de la proposición y será motivo suficiente para su desechamiento.

CONDICIONES DE PAGO: _____.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes o insumos, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia del **01 de enero de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2027**, o hasta agotar el techo presupuestal.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o insumos objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”. En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el suscripto (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPIEDAD** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante realizará (o “Que realizaré”) los servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPIEDAD** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.



5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPIUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPIUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósoa persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 71 de 92



La Ciudad que te cuida



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del LICITANTE:	
No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
Para Personas Morales:	
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
Para Personas Físicas:	
Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio .
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participanteo Representante Legal del mismo



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las **PROPOSICIONES**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 73 de 92



La Ciudad que
te cuida



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (Persona Física/Representante Legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (**En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto.**)

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025. (1)

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 75 de 92



La Ciudad que
te cuida



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita **RESOLUCIÓN** en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 76 de 92



La Ciudad que
te cuida



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 77 de 92



La Ciudad que
te cuida



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 78 de 92



La Ciudad que te cuida



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente PROPOSICIÓN.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



► Adquisiciones

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del LICITANTE .
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE .
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra o CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 81 de 92



La Ciudad que  te cuida



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"
ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeñó un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y no me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



► Adquisiciones

ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"
MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con el servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPIUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 83 de 92



La Ciudad que te cuida



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ____ COLONIA CIUDAD ____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ____ DE FECHA ____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____ ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



► Adquisiciones

ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**", manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 85 de 92



La Ciudad que
te cuida



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCESO DE CONTRATACIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de los servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DATOS GENERALES DEL CONTACTO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre o Razón Social del PARTICIPANTE:

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los servicios, se incluyen los siguientes datos:

Representante legal:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada del seguimiento de la entrega:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo. Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico y/o oficio/escrito



ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.

Nota: Cabe señalar, que el contacto designado por el **PARTICIPANTE** no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del **ÁREA REQUERENTE** se considerará de carácter oficial.



ANEXO 19.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, [Nombre del Representante Legal], en mi calidad de Representante Legal de [Nombre de la empresa], manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, asumiré directamente la **responsabilidad total de las obligaciones laborales** correspondientes a la entrega de los bienes o la prestación de los servicios relacionados con el **SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y RENTA DE ESCÁNERES PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, garantizando que mi representada será la **única responsable del personal contratado** para tal efecto.

Declaro que mi representada será el **único patrón directo de los trabajadores**, cumpliendo plenamente con todas las **obligaciones laborales y de seguridad social** establecidas por la legislación aplicable. Reconozco y acepto que el **Municipio de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna** derivada de la relación laboral con el personal a mi cargo, por lo que cualquier reclamación, demanda o contingencia será atendida y resuelta **exclusivamente por mi representada**, manteniendo al **Municipio indemne y a salvo de cualquier afectación jurídica o económica**.

Asimismo, me comprometo a **afiliar y mantener afiliado** a todo el personal que intervenga en la ejecución del **CONTRATO** ante el **IMSS**, y a cumplir puntualmente con todas las disposiciones legales aplicables en materia **laboral y de seguridad social**, evitando cualquier afectación en la prestación del servicio contratado.

Finalmente, manifiesto que mi representada será la **única responsable de todas las obligaciones derivadas de la legislación laboral y de seguridad social**, y que, en relación con el **CONTRATO** que se formalice, actuaremos como **independientes**, sin que ello genere relación laboral o de intermediación, en términos del **Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo**, entre mi representada, la **CONVOCANTE** y/o el **Municipio de Guadalajara**, incluyendo a los trabajadores asignados

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

BASES aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria, del día 11 de diciembre de 2025.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		



◆ Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del qual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DE LAS BASES -----



► Adquisiciones

MUNICIPIO DEL GUADALAJARA

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Página 1 | 5



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **GLOSARIO** descrito en las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **17:00** horas del día **12 de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; (referencia planta alta del Mercado de Mexicaltzingo), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, todos ellos de la **DIRECCIÓN**, con el objeto de realizar la **MODIFICACIÓN a la CONVOCATORIA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN** mencionada al rubro, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 62 numeral 1 de la **LEY**, se realiza la siguiente:

MODIFICACIONES:

Primera. – Se modifica el horario de registro para la Presentación de Propuesta en el apartado de **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, específicamente en el Registro para la Presentación de Propuestas, de las **BASES** para quedar como sigue:

[...] ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
[...] Aprobación de CONVOCATORIA / BASES			
[...] Publicación de CONVOCATORIA / BASES	12 de diciembre de 2025	A partir de las 12:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
[...] Visita de Campo	Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN <u>no</u> se requiere visita de campo.		
[...] Recepción de preguntas	15 de diciembre de 2025	Hasta las 10:30 horas	A través del correo electrónico: hans.zunighans.zuniga@guadalajara.gob.mx en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
[...] Registro para la Junta de Aclaraciones	18 de diciembre de 2025	De las 10:00 a las 10:29 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
[...] Junta de Aclaraciones	18 de diciembre de 2025	A partir de las 10:30 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
[modificación] Registro para la Presentación de Propuestas.	23 de diciembre de 2025	<u>De las 9:00 a las 9:29 horas</u>	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco..
[...] Presentación y Apertura de Propuestas.	23 de diciembre de 2025	A partir de las 12:00 horas	Mercado Corona, piso 4, con domicilio en Av. Miguel Hidalgo y Costilla 469, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.



◆ Adquisiciones

[...] ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
[...] FALLO O RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA.	30 de diciembre de 2025	A partir de las 10:30 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

[...]

Segunda. – Se modifica el apartado **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES**, específicamente el correo electrónico señalado en el primer párrafo, para quedar como sigue:

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el Proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado “**Solicitud de Aclaraciones**” en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico hans.zuniga@guadalajara.gob.mx en formato Word, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

[...]

Tercera. – Se agrega en el apartado **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, el apartado (aa.) de acuerdo a lo siguiente:

[...]

aa. Si el **PARTICIPANTE** no oferta la totalidad de los **CONSECUITIVOS** que integran la **PARTIDA**.

Cuarta. – Se modifican en el **Anexo 3 PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS**, los conceptos de presentación de la propuesta económica para las **PARTIDA 1, 2 y 3**, quedar como sigue:

[...]
PARTIDA 1

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D MAX	CANTIDA D MÍN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MAX	IMPORTE MIN	IVA MAX	IVA MIN	TOTAL MAX	TOTAL MIN
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
SUMATORIA											

[...]

[...]
PARTIDA 2



No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D MAX	CANTIDA D MIN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MAX	IMPORTE MIN	IVA MAX	IVA MIN	TOTAL MAX	TOTAL MIN
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
SUMATORIA											

[...]

PARTIDA 3 quedar como:

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2211	CHAROLA TÉRMICA #855, BIODEGRADABLE, BOLSA C/50 PZAS.	PAQUETE C/10 BOLSAS	30		
2	2211	CUCHARA DESECHABLE PLASTICA SOPERA, BIODEGRADABLE, BOLSA C/25 PZAS.	CAJA C/40 PAQ	20		
3	2211	PLATO HONDO POZOLERO TÉRMICO, BIODEGRADABLE #8, BOLSA C/25 PZAS.	PAQUETE C/25 PIEZAS	120		
4	2211	VASO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE No. 12, BIODEGRADABLE, BOLSA C/50 PZAS	CAJA C/20 PAQ.	25		
5	2211	VASO TÉRMICO No. 12, BIODEGRADABLE, BOLSA C/25 PZAS.	CAJA C/40 CON 25 PZS.	5		
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

[...]

Se adjunta Anexo 3 propuesta económica en formato PDF.



► Adquisiciones

Para efectos de la elaboración de sus propuestas los **PARTICIPANTES** deberán considerar las presentes modificaciones de la convocatoria para en las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

Se informa que prevalecen los términos y condiciones establecidas en las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, que no fueron modificadas en la presente acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, sin más que aclarar, se da por terminado este acto, siendo las **09:05** nueve horas con cinco minutos, del día mismo día en que dio inicio.

Esta Acta consta de **05** páginas, firmadas de conformidad por los asistentes, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. HANS GAMALIEL ZUÑIGA RANGEL	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----

